Acta N° 28 de fecha 29 de abril de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 1.-

TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL S.A.E.) - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 17/2020 y el memorando GG.CEO.SE. N° 18/2020 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 29 de abril de 2020; la Resolución N° 5, Acta N° 14 de fecha 3 de marzo de 2020; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2752/2020 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 2 de marzo de 2020; el Acta U.O.C. N° 6/2020 de Apertura de Sobres de fecha 31 de marzo de 2020; el memorando GTIC. N° 68/2020 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fecha 31 de marzo de 2020; el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 58/2020 y la providencia U.O.C. N° 1/2020 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 31 de marzo y 14 de abril de 2020; la providencia de la Presidencia de fecha 29 de abril de 2020; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 17/2020 de fecha 29 de abril de 2020, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 9/2020 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA INTERFACE DE LA CENTRAL TELEFÓNICA Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL – ID N° 378275", convocado por Resolución N° 5, Acta N° 14 de fecha 3 de marzo de 2020, señalando que el plazo de vigencia del Contrato será de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha que se establezca en el Acta de Inicio del Servicio, a ser emitida por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones dentro del plazo de diez (10) días hábiles desde la suscripción del mismo.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL S.A.E.) los Lotes N°s. 1 y 2 del Llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 9/2020 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA INTERFACE DE LA CENTRAL TELEFÓNICA Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL – ID N° 378275", autorizada por Resolución N° 5, Acta N° 14 de fecha 3 de marzo de 2020, el contrato tendrá una vigencia de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha que se establezca en el Acta de Inicio del Servicio a ser emitida por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones dentro del plazo de diez (10) días hábiles desde la suscripción del mismo, en los términos, condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente y en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1 - SERVICIO DE INTERFACE PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)	Precio total en ₲ (I.V.A. Incluido)
1	Servicio de interface para la Central telefónica (20 interfaces)	Meses	18	5.000.000.-	90.000.000.-

RR
ADJUDICA – TELECEL S.A.E. – INTERFACE – TELEFONÍA MÓVIL– LOTES 1 Y 2
AÑO 2020

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 29/04/2020 18:51:01

Acta N° 28 de fecha 29 de abril de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 1.-

TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL S.A.E.) - ADJUDICACIÓN.-

LOTE N° 2 - SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR MÓVIL

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio total unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)
1	Servicio de telefonía con provisión de terminal tipo I.	Unidad	1	₲.360.000.-
2	Servicio de telefonía con provisión de terminal tipo II.	Unidad	1	₲.120.000.-
Precio Total Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)				**₲.480.000.-**

Monto Mínimo	₲.120.000.000.-
Monto Máximo	₲.180.000.000.-

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos del presente acto administrativo, la Resolución N° 5, Acta N° 14 de fecha 3 de marzo de 2020, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de las sumas establecidas en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 5, Acta N° 14 de fecha 3 de marzo de 2020, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro: "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" – Objeto del Gasto 260 - Programa 1: Administración General.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÈ CANTERO.-PRESIDENTE.-
CARLOS CARVALLO SPALDING.-DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-
LIANA CABALLERO KRAUSE.-FERNANDO FILÁRTIGA.-DIRECTORES TITULARES.-

WALTER J. POISSON.-Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio.-

GERARDO MIGUEL MEZA CACERES

Firmado digitalmente por GERARDO MIGUEL MEZA CACERES
Fecha: 2020.04.29 19:17:38 -04'00'

RR
ADJUDICA – TELECEL S.A.E. – INTERFACE – TELEFONÍA MÓVIL– LOTES 1 Y 2
AÑO 2020

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 29/04/2020 18:51:01